



Cultura aprueba la subvención para gasto corriente vinculada al Plan A, con 250.000 euros

Ampliable hasta los 275.000 euros, el sector cultural tiene hasta el 23 de abril para inscribirse

El periodo subvencionable será desde el 1 de julio de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021 y se subvencionará el 100% de los gastos, hasta un máximo de 6.000 euros

Hoy a las 17:00 horas se celebrará una sesión informativa en formato videoconferencia para la que quedan inscripciones en www.kulturaraba.eus

Vitoria-Gasteiz, 17 de marzo de 2021. La diputada foral de Cultura y Deporte Ana del Val, ha presentado hoy en rueda de prensa la convocatoria de ayudas extraordinarias para la financiación del gasto corriente del sector cultural y creativo del Territorio Histórico de Álava y Enclave de Treviño, para el ejercicio 2021, y cuyo importe es de 250.000 euros, ampliable a 275.000.

La convocatoria tiene similitudes con la del año pasado “pero hemos introducido una serie de novedades propuestas por el propio sector, con el que hemos hecho un profundo ejercicio de escucha activa” como ha señalado del Val. La primera de ellas es la cantidad y su fórmula, y es que la responsable foral ha indicado que “hemos presupuestado 40.000 euros más que los 210.000 que se ejecutaron el año pasado, pero a su vez, hemos querido usar una fórmula para que, si se superan las expectativas de solicitud, podamos ampliarla en 25.000 euros más, hasta los 275.000”.

Esta subvención, tiene por objeto financiar el gasto corriente a profesionales autónomos, pymes y asociaciones con categoría de microempresa que ejerzan actividad económica de forma regular en el ámbito del sector cultural y creativo (se exige la condición de profesionalidad), con domicilio social y fiscal en el territorio o enclave.

Los beneficiarios y beneficiarias son similares al año pasado (se desarrollan en las bases), pero se amplían los siguientes con respecto al año pasado:

- Comercio minorista y mayorista de libros (es decir, librerías y distribuidores)
- Comercio minorista de música (tiendas de instrumentos o de discos)



- Sector audiovisual (desde las salas de cine, hasta las empresas de producción distribución y exhibición audiovisual)

Se mantienen también la mayoría de gastos subvencionables, ampliándose los siguientes:

- Las cuotas (amortización + intereses) de los préstamos para adquisición de vehículos de titularidad de la empresa
- Gastos corrientes derivados de la digitalización o de procesos digitales del negocio
- Gastos corrientes de elementos de seguridad ordinaria pero también relacionada con la Covid19.
- Además, el año pasado de los servicios independientes se excluían auditorías o derivados de auditorías y este año se incluyen, junto con abogados y notarías.

Siguen quedando excluidos los gastos de personal y cotizaciones a la seguridad social.

Otras características:

- El periodo subvencionable será entre el 1 de julio de 2020 y el 28 de febrero de 2021.
- Se subvencionará hasta el 100% estableciéndose un máximo de 6.000 euros.
- El plazo de presentación será de 30 días naturales desde el día siguiente de la publicación en el BOTA (que se estima el 24 de marzo), por lo que hablamos del 23 de abril.
- La tramitación va a ser electrónica. Facilitando así el uso de las nuevas tecnologías y evitar desplazamientos. Desde la propia sede electrónica podrán hacer un seguimiento del estado de la misma. Obviamente las personas no obligadas a realizar los trámites en modo electrónico podrán hacerlo de forma presencial.
- Además la subvención es compatible con las de otras administraciones, siempre y cuando no exista sobrefinanciación.

KulturAraba Bulegoa ha convocado hoy a las 17 horas, una reunión por Zoom para explicar esta convocatoria y resolver las dudas con los agentes. Las inscripciones estarán abiertas hasta una hora antes, con un tope de 100 asistentes. Cualquier interesado/a lo puede hacer a través de www.kulturaraba.eus.

Escucha activa

“Teníamos claro que debíamos repetir esta convocatoria, pero, eso sí, introduciendo cambios y mejoras propuestas por los propios agentes -ha señalado del Val, quien ha informado que en cuanto se resolvió la convocatoria del año pasado “comenzamos a realizar una ronda de llamadas no sólo a las personas que se beneficiaron de la convocatoria, sino a aquellas empresas o creadores que echábamos de menos en las solicitudes, para poder hacer un análisis sobre esa convocatoria y cómo mejorarla”.



Así, se realizaron llamadas telefónicas a 76 agentes que no habían concurrido, sobre una muestra amplia de personas de diferentes subsectores: pintura, música, escritura, dibujo, edición, diseño gráfico, publicidad, fotografía, fabricación de instrumentos, arqueología, artesanía, galerías de arte, danza, gestión cultural y organización de eventos.

Se pudo contactar y contestaron al cuestionario telefónico, 46 de ellos. Datos a destacar:

- 18 no llegaron a conocer la existencia de la convocatoria
- 28 la conocían y decidieron no presentarse por diferentes motivos
 - 11 entendieron que no estaban destinadas a ellos
 - 7 consideraron que su situación no era tan mala
 - 5 consideraban farragosas las bases, o tenían problemas con el alta de autónomos o las creían incompatibles con otras subvenciones.

La mayoría realizaron un agradecimiento casi unánime al departamento de Cultura y Deporte por el interés mostrado y por las ayudas convocadas que consideran “muy necesarias” en estos momentos, valorando positivamente la convocatoria y mencionando algunos gastos específicos que se debieran tener en cuenta para las siguientes. Una de ellas en concreto, ayudas para la digitalización, páginas web y software.

“Esta evaluación, junto con el contacto diario, nos nutre de mucha información de la actualidad del sector que podremos usar para nuestras políticas a corto, medio y largo plazo en beneficio de la cultura del territorio. El más evidente ha sido a corto plazo, para introducir las novedades de esta convocatoria. A medio plazo para convocatorias venideras y a largo, para el futuro Plan Estratégico de Cultura, cuyo objetivo es que sea lo más actualizado posible, dado el especial contexto en el que vivimos” ha concluido del Val.